PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES

MEDICAS DEL HNHU - RM N°218-2023/MINSA (PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS ONCOLOGICOS - LEY NACIONAL DEL CÁNCER LEY N° 31336

Ruc/código : 20608283219 Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 14:57:04

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

PARA EL PROFESIONAL RESPONSABLE MECANICO ELECTRICO CONSIDERAR EXPERIENCIA COMO RESIDENTE EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS DE HOSPITALES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara, que para no limitar la participacion del personal clave (Ingeniero Eléctrico o Mecánico ¿ Eléctrico), se aceptara en experiencia del Personal Clave Residente.

Asimismo, se aclara que para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: de acuerdo a lo establecido en el articulo 49.6 Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada. ¿ "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"*Por lo que se incorpora;

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Un (01) Profesional Responsable Ingeniero Eléctrico o Mecánico ¿ Eléctrico: Contar con dos (02) años de experiencia como Residente o Responsable o Especialista o Supervisor o Coordinador o Inspector en trabajos de Mejoramiento y/o Acondicionamiento v/o Mantenimiento Preventivo v/o Correctivo de Instalaciones eléctricas en Infraestructura Hospitalaria.

*Por lo que se retira; el requisito

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 134,953.00 (Ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben conta

Fecha de Impresión: 24/10/2023 03:44